



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

SICGMA

RAD. 08-63831-89-002-2021-0070-00 JURISDICCION VOLUNTARIA
DEMANDANTE: FRANKLIN RAFAEL BOLIVAR

INFORME SECRETARIA: Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia informando que nos correspondió por reparto para que se resuelva apelación de la sentencia. Esto es para su ordenación, Sabanalarga Atlántico, Julio 9 de 2021

GISELLE BOVEA CERRA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA ATLANTICO JULIO NUEVE (9) DE DOS MIL VEINTUNO (2021).

Evidenciando el anterior informe secretarial que antecede revisado el expediente que nos correspondió por reparto para que se resolviera el recurso de apelación, observa el despacho que en los archivos que conforman el expediente digital específicamente número 16 denominado (solicitud de orden de captura) corresponde a una audiencia de área penal es decir no se aportó el audio de la sentencia proferida en el proceso la cual fue motivo de alzada por lo tanto es del caso devolver el expediente al juzgado A-quo con el fin se subsane la falencia anotada

Así las cosas, el despacho dispone.

RESUELVE:

PRIMERO: Devolver la presenta apelación al juzgado de origen con el fin que corrija la falencia anotada

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
EL JUEZ

i02prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia, Calle 19 No 18-47 piso 2

PBX 3885005 EXT. 6026 Sabanalarga– Atlántico. Colombia



Firmado Por:

**DAVID MODESTO GUETTE HERNANDEZ
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
SABANALARGA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

571f74f288476633f7f112146b0f7adace35ecc1ece9cbbcb4d095e5bbe0c09f

Documento generado en 09/07/2021 04:38:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

j02prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia, Calle 19 No 18-47 piso 2

PBX 3885005 EXT. 6026 Sabanalarga– Atlántico. Colombia

